



Resolución 248 de 1949 del
Ministerio de Justicia

UNION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA *U.T.C.*

Registro Sindical 0063 del 15 de Octubre de 2013 del Ministerio de Trabajo

Nit No. 900773289-2

RESOLUCION (02) DE ABRIL 30 DE 2017

Por la Cual se Hace Una Delegación de Funciones

EL PRESIDENTE GENERAL NACIONAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA U.T.C.

En Ejercicio de las Facultades Legales y en Especial las Conferidas por el Artículo 29 Literal n de los Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente General Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia U.T.C. HECTOR EDUARDO COLORADO MENDEZ además es Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Licoreras, Fábricas e Industrias de Licoreras de Colombia SINALTRALIC Subdirectiva Cundinamarca.

Que hay una Convocatoria para Asistir y participar de un encuentro de Juntas Directivas en la Ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta durante los días 1,2,3,4,5 y 6 de Mayo de 2017.

Que entre los principales temas a tratar son los relacionados con los monopolios, los licores y Ley 152.

Que se hace necesario la participación del Presidente de la UTC como Confederación, como directivo de Sinaltralic y como Funcionario de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

De conformidad con la parte motiva de esta providencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Auxiliar de Divulgación y Prensa de la UTC doctor GIOVANNY BENAVIDES para que además de sus funciones realice parcialmente las del Presidente General Nacional en lo concerniente a tomar la vocería y representación de la UTC en los diferentes escenarios en la celebración del día Internacional del Trabajo el 1 de mayo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: de la misma forma se encarga para que Coordine con los Negociadores de UTC las Federaciones afiliadas y demás centrales obreras el desarrollo de la Negociación Nacional Estatal que se adelanta con el Gobierno Nacional y la 7 confederaciones, por el término que dure la ausencia del presidente titular.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Abril de 2017

HECTOR EDUARDO COLORADO MENDEZ

Presidente General Nacional